

b) Seminario de Investigación

Esta opción tiene por finalidad realizar proyectos de investigación científica en pequeños grupos. En donde el trabajo en equipo, la actividad y la participación son esenciales. Este espacio de trabajo debe alentar la investigación temprana y la colaboración científica de los cuerpos académicos con los alumnos interesados en esta línea de trabajo. Los proyectos deben principalmente abonar a las líneas de generación y aplicación del conocimiento que este Centro Universitario tenga disponibles en sus Cuerpos Colegiados; los trabajos habrán de describir, caracterizar o coadyuvar preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos.

TESIS, TESINA E INFORMES

Los egresados deberán presentar primeramente un protocolo de investigación debidamente fundamentado (aproximadamente 10 cuartillas) para la autorización de la misma.

El plazo máximo para presentar cualquiera de los trabajos de titulación debidamente concluidos será de un año a partir de la fecha en que fue autorizada la opción de titulación.

En todas las opciones de esta modalidad el sustentante deberá de presentar la réplica correspondiente ante un jurado que estará constituido por tres profesores sinodales.

a) Tesis

Es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos, interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada. El producto final puede ser un proyecto, un prototipo o un modelo.

b) Tesina

Es un trabajo monográfico que pueden realizar los pasantes de licenciatura debiendo ser por escrito con una extensión mínima de 45 cuartillas y un máximo de 60.

c) Informe de Prácticas Profesionales

Se requiere que el informe abarque al menos dos años de práctica profesional. El informe de prácticas profesionales, será elaborado de manera individual y deberá ser un escrito con una extensión mínima de 45 cuartillas, en el cual el sustentante evalúa su desempeño profesional realizado en puestos afines a su carrera. En este documento se deberá demostrar el desempeño en nivel gerencial o medio gerencial que hayan implicado la toma de decisiones para la solución de problemáticas organizacionales.

d) Informe de Servicio Social

Esta modalidad aplicará para aquellos egresados que hayan participado en programas y proyectos de servicio social cuyas actividades involucren la aplicación y adquisición de conocimientos y experiencias relacionados con sus estudios.

Además constituyen una aportación significativa para el desarrollo del sector y de su profesión. Para tener acceso a esta modalidad de titulación, la conclusión del servicio social no deberá exceder de dos años a partir de la fecha en que el pasante registre la opción ante el Comité de Titulación de esta carrera. Será necesario que se consulte la viabilidad de los proyectos de servicio social previo registro de modalidad.



Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas

Coordinación de la Licenciatura en
Administración

MODALIDADES DE TITULACIÓN



INFORMES



Periférico Norte N°799, Núcleo Universitario
Los Belenes, C.P. 45100 Zapopan, Jal., México,
Módulo "B", planta baja .



(33) 3770-3300, ext. 25144,25145



33 2647 1700



lic.admon@ucea.udg.mx



Coordinación de Administración

@lic.admucea.

DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE

a) Excelencia Académica

Aquellos egresados que hubiesen obtenido una calificación promedio de 95 (noventa y cinco) en adelante, con un máximo de 10% (diez por ciento o SD) de las asignaturas en exámenes extraordinarios, serán titulados con la calificación del promedio global obtenido en la carrera.

b) Titulación por promedio

Los pasantes que se ubiquen con un promedio global mínimo de 90 (noventa), habiendo acreditado todas las asignaturas del plan de estudios durante los periodos ordinarios de exámenes, podrán ser titulados con la calificación del promedio global obtenido en la carrera.

EXÁMENES

a) Examen Global Teórico-Práctico

Es un curso sobre áreas de conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional. Se realizará la evaluación del curso que permite la valoración de los conocimientos que adquieren los egresados en su formación, para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su que-hacer profesional, el cual será sobre los aspectos prácticos del propio ejercicio.

[Informes sobre fechas de aplicación: Unidad de Apoyo a la Titulación \(F-109\)](#)

b) Examen General de Certificación Profesional (CENEVAL)

Consiste en la aplicación del examen aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) denominado EGEL-ADM, el cual podrá ser presentado por los alumnos que hayan egresado.

[Informes sobre fechas de aplicación y descuentos: Unidad de Apoyo a la Titulación \(F-109\)](#)

c) Réplica verbal

Es la argumentación que realiza el sustentante respecto de un tema específico que versará sobre el conjunto de materias del plan de estudios o sobre aspectos básicos del quehacer profesional específico. Esta modalidad será preferentemente para egresados de programas suprimidos en donde se deberá demostrar el ejercicio profesional en puestos directivos, así como presentar un documento que demuestre el área de competencia a evaluar.

d) Réplica por escrito

Es la resolución de una serie de interrogantes albergadas en la plataforma de moodle que permite conocer el grado de conocimientos que el egresado posee sobre su licenciatura. La evaluación puede ser respondida de manera remota por lo que debe expresarse la voluntad de esta modalidad a través de la solicitud correspondiente.

e) Examen de capacitación profesional

Es la defensa o réplica oral de un trabajo de investigación documental o de campo que el pasante sustenta frente a un jurado, y el cual suele versar sobre el conjunto de asignaturas o campos del conocimiento que conforman la currícula de su carrera.

PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

a) Guías comentadas o ilustradas

Son documentos pedagógicos de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para un programa específico de curso o asignatura. Estos pueden ser, entre otros: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, instructivos para prácticas de laboratorio o taller.

b) Paquete Didáctico

Es el producto de una investigación educativa cuyo resultado es material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica, los cuales pueden ser, entre otros: material en disco, producción de acetatos, programas de cómputo u otros materiales.

c) Propuesta Pedagógica

Consiste en la fundamentación de un proyecto en el que se presente alguna innovación en el campo pedagógico. Puede estar referida a aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales, de contenido, de organización escolar, etc.

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

a) Cursos o créditos de posgrado

Son los cursos o créditos de maestrías o especialidad afines a esta carrera, cursados en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio, los requisitos son:

a) Haber cubierto el 100% (cien por ciento) de los cursos o en su caso créditos de los estudios de posgrado a nivel de especialización.

b) Haber cubierto el 25% (veinticinco por ciento) de los cursos o en su caso créditos de los estudios de posgrado a nivel de maestría.

En los dos casos señalados en los incisos a) y b), se considerará válido siempre y cuando el alumno obtenga una calificación promedio de 80 o superior en el periodo de estudios de posgrado o especialidad, así como solicite previamente la autorización de esta modalidad ante el Comité de Titulación.